



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL "

Resolución de Presidencia N.º

ALQUILER DELEGACIÓN TOLHUIN



258

"2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL Nº 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

USHUAIA, 08 JUL. 2026

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-EE Nº 346/2025, caratulado: "S/ALQUILER DE OFICINA PARA LA DELEGACIÓN TOLHUIN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 043/2026, obrante a fs. 35/40, se adjudicó la Compra Directa Nº 02/2026, referente a la locación de un inmueble, para el funcionamiento de una Delegación del Organismo en la ciudad de Tolhuin, a la firma Emilio Francisco SAEZ, CUIT Nº 20-11048816-6, por el plazo de 24 (veinticuatro) meses, por la suma mensual de \$ 1.500.000,00 (pesos un millón quinientos mil con 00/100), totalizando la suma estimada de \$ 36.000.000,00 (pesos treinta y seis millones con 00/100).

Que al efecto se suscribió el Contrato de Locación de Inmueble registrado bajo el Nº 285 de este Tribunal de Cuentas, rigiendo a partir del 1/2/2026 por el término de 24 (veinticuatro) meses, quedando convenido libre y voluntariamente como precio de la locación del mes 1 (uno) al 4 (cuatro) la suma mensual de \$ 1.500.000,00 (pesos un millón quinientos mil con 00/100), aplicándose ajustes cuatrimestrales de los cánones locativos correspondientes al resto del plazo que dure la locación conforme el Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado en la página web del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina (v. fs. 41/47).

Que el Sr. Emilio Francisco SAEZ, ha presentado la factura B Nº 00012-00000977 (v. f. 150), en concepto de alquiler mensual de la oficina destinada a la Delegación Tolhuin de este Tribunal, correspondiente al período julio/2026, por la suma total de \$ 1.672.048,00 (pesos un millón seiscientos setenta y dos mil cuarenta y ocho con 00/100).

7
6
9

Que la Directora de Administración C.P. Carolina GONZALEZ, ha prestado conformidad a la facturación presentada según surge de foja 150 vta., de acuerdo a los lineamientos establecidos mediante Resolución de Contaduría General N° 71/2026.

Que a foja 151, se agrega Constatación de Comprobante con CAE/AFIP.

Que se ha verificado que los Certificados de Cumplimiento Fiscal y de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, agregados a fojas 152 y 153 respectivamente, se encuentran vigentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente, según Volante de Compromiso Definitivo N° 24/2026, agregado a 52.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de alquiler mensual de la oficina destinada a la Delegación Tolhuin de este Tribunal, en el marco del Contrato de Locación de Inmueble registrado bajo el N° 285, correspondiente al período julio/2026, por la suma total de \$ 1.672.048,00 (pesos un millón seiscientos setenta y dos mil cuarenta y ocho con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de la factura B N° 00012-00000977 por la suma total de \$ 1.672.048,00 (pesos un millón seiscientos setenta y dos mil cuarenta y ocho con 00/100), a favor del Sr. Emilio Francisco SAEZ, CUIT N° 20-11048816-6, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.



258

"2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL Nº 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.2.100 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

258 /2026.

TCP
Confeccionó 7
Controló CG
Corrigió G

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOCADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

